

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Anexo de registro: 16022025_ori_MocionRuidoFebrero25_signed.pdf	Número de la anotación: 5957, Fecha de entrada: 17/02/2025 0:01:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: YIT1H-25JZ3-DZS21 Página 1 de 3		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2289107 YIT1H-25JZ3-DZS21 289E0F67AED817DC48B83E1J58CFD03F04BFFE38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssr.es/verificador7/Idoma=1



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Don Alejandro Caro Manzanero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 67 y 68 del Reglamento Orgánico del Pleno de Ayuntamiento de San Sebastián de los reyes, aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de 21 de abril de 2022, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente;

MOCIÓN

Consideración de San Sebastián de los Reyes como zona en conflicto e inclusión en el inventario

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

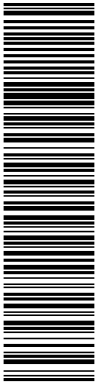
San Sebastián de los Reyes es una de las localidades afectadas por el ruido aeronáutico derivado de las operaciones del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. De acuerdo con el Mapa Estratégico de Ruido (MER) Fase IV, se han detectado superaciones en los valores límite de calidad acústica en determinadas áreas del municipio, lo que afecta negativamente a la calidad de vida de sus habitantes.

- Según el documento técnico del MER, se han identificado viviendas y equipamientos educativos y sanitarios en San Sebastián de los Reyes que superan los valores de referencia establecidos en el Real Decreto 1367/2007, especialmente en el periodo nocturno, lo que genera un impacto acústico significativo. Concretamente, se ha registrado que la exposición al ruido nocturno en algunos sectores del municipio supera los 55 dB(A), afectando a zonas residenciales con una población estimada de más de 30.000 habitantes, además de centros educativos y sanitarios, lo que obliga a la implementación de medidas correctoras.

Asimismo, el incremento de quejas registradas en 2023 provenientes de municipios cercanos, entre ellos San Sebastián de los Reyes, evidencia una mayor percepción de molestia entre la población, lo que justifica su consideración como zona en conflicto en el Plan de Acción contra el Ruido.

Adicionalmente, según las actas del Grupo de Trabajo Técnico de Ruido (GTTR), el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha manifestado su intención de revertir la recodificación de las trayectorias de vuelo para mitigar el impacto acústico.

DOCUMENTO Anexo de registro: 16022025_ori_MocionRuidoFebrero25_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 5957, Fecha de entrada: 17/02/2025 0:01:00
OTROS DATOS Código para validación: YIT1H-25JZ3-DZS21 Página 2 de 3	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 238107 YIT1H-25JZ3-DZS21 289E0F67AED817DC48B83E1J58CFD03F04BFFE38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssr.es/verificador7/Idoma=1



Sin embargo, dicha propuesta ha sido rechazada por el GTTR basándose en criterios técnicos, alegando que las herramientas actuales no permiten prever con exactitud los cambios acústicos para modificaciones tan finas y que los niveles de ruido registrados cumplen con los objetivos de calidad acústica establecidos por la normativa vigente.

El GTTR destaca que cualquier solución debe estar respaldada por estudios técnicos rigurosos. Se podría entender que las alternativas planteadas por algunos actores políticos no tienen en cuenta la complejidad técnica del problema y que la falta de propuestas viables está obstaculizando el avance hacia soluciones efectivas.

Por lo tanto, desde el Grupo VOX se solicita la inclusión de San Sebastián de los Reyes dentro del inventario de **zonas de conflicto**, de manera que se implementen medidas protectoras y correctoras adecuadas para mitigar el impacto acústico.

Propuesta de alternativas a los despegues de la pista 36L.

- Los despegues desde la pista 36L generan un impacto acústico significativo sobre áreas residenciales de San Sebastián de los Reyes.

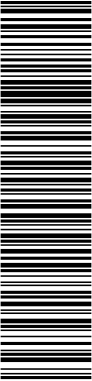
Aunque los vuelos transoceánicos no despegan habitualmente por esta pista, sí sobrevuelan San Sebastián de los Reyes en ciertas configuraciones operativas. Para mitigar dicho impacto, desde el Grupo Municipal VOX, con la colaboración de vecinos y entidades técnicas en la materia, se está trabajando en la presentación de alegaciones al Plan de Acción Contra el Ruido Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas (PAR) Fase IV.

Si nos hubieran escuchado, no sería este grupo municipal el que estaría trabajando y presentado estas alegaciones, sino el Ayuntamiento en Pleno en representación de todos los habitantes de San Sebastián de los Reyes, por ello, no sigan esperando que el problema se resuelva solo, instamos al resto de Grupos Políticos Municipales a que trabajemos unidos para ayudar a encontrar la solución del problema sin buscar más rédito que el bienestar de los vecinos.

Podemos seguir pidiendo medidas que no solucionaran el problema, pero que parece que son rentables políticamente dividiendo a los vecinos, como anteriormente pasaba con la lucha de clases. Desde VOX San Sebastián de los Reyes, creemos que lo mejor es estar unidos para lograr objetivos más ambiciosos y que solucionen de verdad el ruido en nuestro municipio.

Por todos estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Anexo de registro: 16022025_ori _MocionRuidoFebrero25_signed.pdf	Número de la anotación: 5957, Fecha de entrada: 17/02/2025 0:01:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: YIT1H-25JZ3-DZS21 Página 3 de 3		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 228107 YIT1H-25JZ3-DZS21 289E0F67AED817DC48B83E1158CFD03F04BFFE38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssr.es/verificador/?idoma=1



ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes solicite ser incluida oficialmente en el inventario de **zonas en conflicto** con el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, debido a la superación de los niveles de ruido establecidos por la normativa vigente.
2. Crear una mesa de trabajo, para la realización de estudios adicionales sobre la optimización de los procedimientos operacionales y la aplicación de estrategias de mitigación acústica que beneficien a la población afectada. Formada por un representante de los grupos políticos, con la participación de expertos, plataformas vecinales de afectados y entidades especializadas en gestión del ruido.
3. Que el Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes presente, para que las autoridades competentes analicen y evalúen las alternativas propuestas desprendidas de la mesa de trabajo, en la modificación de las trayectorias de salida de las aeronaves que sobrevuelan San Sebastián de los Reyes. Con el objetivo, de minimizar la afección acústica sobre la Granjilla, Dehesa Vieja, Fuente del Fresno, Tempranales y las otras áreas residenciales.

En San Sebastián de los Reyes, a 16 de febrero de 2025.

Firmado por CARO MANZANERO
ALEJANDRO - ***5949** el día
16/02/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

CONCEJAL PORTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO
Fdo. Don Alejandro Caro Manzanero

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

15.. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA LA CONSIDERACIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES COMO ZONA EN CONFLICTO E INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal VOX, con fecha 17 de febrero de 2025 y con registro general de entrada número 5957.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **6** (5 PSOE, 1 VOX)

VOTOS EN CONTRA: **15** (11 PP, 3 II-ISSR, 1 MM-VQ)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (1 VXSSR – por aplicación del art. 75.2 del Reglamento Orgánico del Pleno de San Sebastián de los Reyes-, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal VOX sobre consideración de San Sebastián de los Reyes como zona de conflicto e inclusión en el inventario.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duarte Rosa